

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-129
		Página	1 de 4
	TERAPEUTA PROYECTO DE PREVENCIÓN FCDN.	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector(a) de Personas	Director(a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-129
		Página	2 de 4
	TERAPEUTA PROYECTO DE PREVENCIÓN FCDN.	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Terapeuta PCIT.
TIPO DE PROGRAMA:	Proyecto de Prevención.
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por otro terapeuta del programa que será designado por el Director.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del director del Proyecto.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el encargado de realizar las intervenciones diagnósticas y de prevención a nivel individual y familiar. Además, debe programar, ejecutar y evaluar las acciones de intervención a realizar a cada niño, adolescente y su familia, las que deben ser coherentes con los lineamientos establecidos en la metodología PCIT.

3. FUNCIONES.

A.- Selección de niños y familias.

1. Apoyar al director(a) en el proceso de selección de niños y familias que serán atendidos por el proyecto de prevención.

REALIZAR LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

B.- Evaluación diagnóstica.

1. Realizar las evaluaciones diagnósticas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la metodología de intervención PCIT.

C.- En la evaluación del tratamiento:

1. Administrar, calificar e interpretar las medidas estandarizadas requeridas para su uso en evaluación y planificación del tratamiento. (Medidas necesarias: comportamiento infantil de Eyberg. Inventario (ECBI); Medidas recomendadas: Inventario de actitudes terapéuticas (TAI), Formulario abreviado del índice de estrés parental (PSI-SF), Comportamiento estudiantil Sutter-Eyberg, Inventario revisado (SESBI-R) y escala de evaluación de la conducta para niños (BASC) o Lista de verificación de comportamiento infantil (CBCL).

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-129
		Página	3 de 4
	TERAPEUTA PROYECTO DE PREVENCIÓN FCDN.	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

2. Administrar observaciones de comportamiento del sistema de codificación DPICS-IV.
3. Lograr un acuerdo mínimo del 80% con un entrenador PCIT utilizando el DPICS-IV durante 5 minutos de codificación en vivo o codificación continua con un video de criterio de grabación.

D.- Relacionadas con la CDI.

1. Realizar la sesión CDI Teach, aplicando adecuadamente todos los elementos del tratamiento y la lista de verificación de integridad en el Protocolo PCIT 2011 según lo observado por el instructor PCIT.
2. Cumplir con los criterios de los padres para las habilidades de CDI (10 elogios etiquetados, 10 descripciones, 10 reflexiones; 3 o menos charlas negativas, preguntas y comandos) en una interacción de 5 minutos con un niño o en un juego de roles de 5 minutos con un adulto retratando a un niño.
3. Determinar los objetivos de entrenamiento para un Sesión de CDI interpretando los datos de DPICS-IV del Registro de progreso de CDI.

E.- Relacionadas con PDI.

1. Aplicar adecuadamente todos los elementos del tratamiento PDI Teach y la lista de verificación de integridad en el Protocolo PCIT 2011.

F.- Egresos de niños y familias.

1. Elaborar el informe de egreso del proyecto de los niños y familias una vez finalizado sus procesos y periodos de intervención.

G.- Registros

1. Cumplir con los registros de información de atenciones realizadas y de los informes y/o formularios elaborados durante los procesos de intervención.

H.- Otras Funciones.

1. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
2. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
3. Otras funciones de atención terapéutica que le sean dispuestas por el Director(a) o que las necesidades

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-129
		Página	4 de 4
	TERAPEUTA PROYECTO DE PREVENCIÓN FCDN.	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

de urgente atención de los niños y familias le demanden.

- Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional de Psicólogo(a).
Formación:	Universitaria, deseable con un grado de master en psicología, o un postítulo en psicología clínica. Tener aprobado el curso de 40 horas y estar certificado como Terapeuta PCIT.
Experiencia:	Deseable tres años de trabajo como psicólogo clínico en programas de infancia de alta complejidad (PRM; PIE; PAS; PEE; Residencias de madres adolescentes o similares).
Habilidades para el cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Orientación al usuario y la calidad en el trabajo. ▪ Persistencia. ▪ Empatía. ▪ Habilidad analítica. ▪ Autocontrol ▪ Orientación a los resultados. ▪ Iniciativa. ▪ Autonomía. ▪ Con capacidad de resiliencia.

5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.